

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DMCGROUP-ECUADOR CIA. LTDA.

Reunida el 30 de marzo de 2020

El 30 de marzo de 2020, a las 11h00, se reúnen los socios de la compañía **DMCGROUP-ECUADOR CIA. LTDA.** (en adelante la “**Compañía**”), que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por acuerdo de los socios, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **Zoom**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los socios de la compañía **DMCGROUP-ECUADOR CIA. LTDA.** (en adelante los “**Socios**”).

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Christian Eduardo Narváez, y como Secretaria de la Junta la señora Lucía Paulina Barrera, de conformidad con el estatuto social.

La Secretaria formó la lista de asistentes a la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 1105, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios bajo responsabilidad del representante legal, y deja constancia de la comparecencia de la comparecencia de cada Socio a través de medios telemáticos, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Participaciones	Porcentaje %
Lucía Paulina Barrera Cadena	Comparecencia por medios telemáticos.	USD\$399,00	399	99,75%
Christian Eduardo Narváez Barrera	Comparecencia por medios telemáticos.	USD\$1,00	1	0,25%
TOTAL		USD\$400,00	400	100%

La Secretaria deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente la declara instalada a las 11h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;**

* * *

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	VOTO
Lucía Paulina Barrera Cadena	A FAVOR
Christian Eduardo Narváez Barrera	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los Socios para su análisis, revisión, y aprobación. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	VOTO
Lucía Paulina Barrera Cadena	A FAVOR
Christian Eduardo Narváez Barrera	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita proceder con la lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción:” *Aprobar el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.*”

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	VOTO
Lucía Paulina Barrera Cadena	A FAVOR
Christian Eduardo Narváez Barrera	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta Informa a los Socios, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja **PERDIDA**, por lo que no habrá una distribución de utilidades.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de votos.

SOCIOS	VOTO
Lucía Paulina Barrera Cadena	A FAVOR
Christian Eduardo Narvaez Barrera	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 12h05 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los socios.
- b) Informe de Gerente General.
- c) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.
- d) Correo electrónico dirigido a la Secretaria de la Junta, en la cual cada socio deja constancia de su comparecencia.
- e) Correo electrónico remitido a la Secretaria de la Junta donde se consigna la forma de votación por cada moción propuesta.

Christian Eduardo Narvárez Barrera
Presidente de la Junta

Lucía Paulina Barrera Cadena
Secretaria de la Junta